

Civismo y educación: una necesidad del siglo XXI



Sylvie R. Moulin*



Rodrigo Marilef Betanzo**

*La educación verdadera es praxis, reflexión y acción
del hombre sobre el mundo para transformarlo.*

Paulo Freire

* Profesora, traductora y escritora. Doctorado en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos y Master en Literatura Comparada, Universidad de Paris IV-Sorbonne. Docente por 12 años en Estados Unidos. Autora de varios libros de crónicas y cuentos.

** Licenciado en Humanidades con mención en Lengua y Literatura Hispanoamericana por la Universidad de Chile y Magíster (c) en Filosofía, mención Epistemología, por la misma universidad. Su preparación y experiencia académica, están orientadas al ámbito de la literacidad crítica, la argumentación y la enseñanza de la lectoescritura.



Entre los derechos sociales esenciales, la educación ocupa un lugar central, y por muchas buenas razones. No sólo es el campo de disputa de una determinada visión del mundo: la educación tiene un valor intrínseco asociado al desarrollo personal, a la expansión de las capacidades de acción en la realidad, al conocimiento de las/os demás y de sí misma/o, y por esta vía, a la aceptación de las diversas moradas y opiniones que componen el abanico discursivo de cualquier sociedad. La educación es, en sí misma, sinónimo de desarrollo humano.

En ese contexto, pensamos que la reflexión en torno a la necesidad de la revalorización de la educación cívica, como ámbito formativo, pueda generar desarrollo de competencias sociales y capacidad de decisión y actuación política. Los lineamientos básicos para una política pedagógica en este campo exigen el trabajo de profundización de los principios y las prácticas democráticas y el volver sobre cuestiones centrales para la convivencia: la colaboración social constructiva, el protagonismo diverso y la responsabilidad del compromiso participativo.

Desde lo expuesto anteriormente, proponemos una breve reflexión en torno a la necesidad, para nosotros evidente y urgente, de profundizar y extender las nociones de civilidad y participación democrática en la sociedad actual, no sólo en Chile o Latinoamérica, sino que percibida como una exigencia global.

Instrucción cívica en los programas en Francia y Estados Unidos

En Francia, se están celebrando los 140 años de las “leyes Ferry” que hicieron la enseñanza laica y obligatoria e incluyeron la instrucción cívica en los programas. Obviamente interrumpida bajo el gobierno de Vichy por su visión anticlerical, reapareció después de la guerra como “programa de iniciación a la vida social”. Pasó de nuevo en segundo plano después de los eventos de mayo 68, en beneficio de una cultura más económica, y fue reintegrada como disciplina específica desde

el primer año de escuela primaria en 1985 (primer gobierno de Mitterrand). A partir de los años 90, se favoreció en los programas el concepto de “vivir juntos”, con el propósito de preparar a los jóvenes a funcionar armoniosamente en una sociedad cada vez más desafiante. Finalmente, en 2000 la educación moral y cívica volvió en los liceos y en 2008 en la escuela primaria.

Actualmente, los programas impartidos en los liceos generales, tecnológicos y profesionales cubren cuatro dimensiones de la cultura cívica: formación de una conciencia moral, comprensión de las nociones de regla y de derecho, desarrollo del juicio crítico y concepto del compromiso. Sensibiliza así los alumnos a las nociones de ética, de igualdad y de discriminación, y en el último año de secundaria, el programa aplicado con la última reforma incluye “Pluralismo de creencias y laicidad”. Sin embargo, a pesar de esas preocupaciones y los cambios que se han aplicado, siguen las quejas sobre las fallas de la educación a la ciudadanía, al observar las manifestaciones de violencia en la sociedad actual, considerando que la educación cívica debe enseñar las reglas de la vida en sociedad.

Al nivel de la Comunidad Europea, existe además una “Agencia Europea para la Educación Cívica” que publicó en diciembre del 2020 una *Propuesta para salvar los valores europeos*, basada en que la igualdad de acceso a la educación cívica garantiza la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Preocupada por violaciones de los principios esenciales de la cooperación europea como la no-discriminación, la libertad de prensa y el Estado de derecho, se propone de dedicarse al desarrollo de las competencias democráticas de los ciudadanos europeos mejorando la calidad de la educación cívica.

A partir de la experiencia personal y familiar de uno de los autores, podemos afirmar que, en Estados Unidos, a principios de la década de 2000, la educación cívica se impartía desde el primer año de enseñanza básica, de manera muy concreta, en los cincuenta estados. De hecho, más que “educación cívica”, se trataba de enseñar



“ Los lineamientos básicos para una política pedagógica en este campo exigen el trabajo de profundización de los principios y las prácticas democráticas y el volver sobre cuestiones centrales para la convivencia: la colaboración social constructiva, el protagonismo diverso y la responsabilidad del compromiso participativo. ”

el respeto a la ciudadanía y la convicción de ser un buen ciudadano. Los niños recibían un conocimiento detallado del sistema gubernamental, incluyendo visitas al capitolio estatal y enseñanza de la manera de doblar la bandera, es decir, se aprendía a través de acciones concretas. Pero la crítica que recibía a menudo es que privilegiaba el conocimiento del sistema u organización del gobierno, lo que es insuficiente. Estudios recurrentes muestran que la mayoría de los ciudadanos son incapaces de entender y opinar sobre los problemas que enfrenta su país, es decir, no hay capacidad de reflexión y de desarrollar una mirada crítica.

Sin embargo, como dijimos, esta mirada se basa en una experiencia de los años 2000-2004 y se nota una baja estos últimos años, tanto en la participación en las elecciones como en el conocimiento cívico. Según una encuesta del Centro de Políticas Públicas de Annenberg hecha en 2016, “solo 26% de los estadounidenses pueden nombrar las tres ramas del gobierno, lo que fue una disminución significativa de años anteriores” (Shapiro-Brown, 2018). No es sorprendente, en esas condiciones, que se pierda la conciencia de las responsabilidades cívicas y el interés en participar en las votaciones, y que se plantee el tema del compromiso necesario del sistema de educación para revertir ese fenómeno.

Latinoamérica

Podemos partir por preguntarnos cuáles son las creencias sobre la democracia que hoy en día caracterizan a las sociedades latinoamericanas, y cómo es enseñada la relación de las personas con la institucionalidad política. Es decir, se debería indagar en el esfuerzo escolar por educar en ciudadana.

Si bien, para un amplio sector de la sociedad el significado que despierta la democracia es aún ambivalente, la región completa un cuarto de siglo de predominio de gobiernos democráticos. Este avance puede leerse como un elemento calve de la ciudadanía política: conoce y respeta las reglas y prácticas que permiten la disputa por el poder en forma pacífica a través de elecciones limpias y periódicas para escoger a los gobernantes. Aun así, todavía se perciben vacíos en la formación ciudadana en nuestro continente.

Durante las últimas décadas, los esfuerzos para fortalecer la cultura cívica han aumentado en América Latina. Si bien, en general, se hace un énfasis en educación cívica y ciudadana, no es homogénea su presencia en los currículos nacionales. Pero si buscamos alguna similitud, encontramos que en todos los currículos nacionales se incluyen tópicos como derechos humanos, igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, derechos y responsabilidades de los ciudadanos, desarrollo del pensamiento crítico, y



resolución de conflictos. Sin embargo, temas significativos relacionados con la educación de las y los jóvenes frente a la participación política formal, tales como el voto y las elecciones, no se incluyen, en general, en los currículos latinoamericanos (Schulz, Ainley, Cox & Friedman, 2018).

En algunos países de la región, la educación cívica y ciudadana se enseña como una materia específica, en otros se implementa como un área de aprendizaje integrada en varios temas. Algunos países especifican la cantidad de tiempo instruccional que se debe invertir en la educación cívica y ciudadana, mientras que otros no lo hacen.

Chile

A inicios del siglo XX surge en Chile la preocupación y materialización de la Educación Cívica, entendida como actividad curricular con objetivos y contenidos propios. Sin embargo, al revisar el desarrollo de esta disciplina desde una perspectiva histórica, constatamos que no ha habido consenso respecto al modo de incorporarla al curriculum escolar.

De acuerdo al informe del *Formación ciudadana en el curriculum de la reforma* (2004), del

Ministerio de Educación, se reconocen cuatro hitos en el desarrollo histórico de la enseñanza de la Educación Cívica en nuestro país, los que permiten apreciar lo dinámico y cambiante que ha sido la forma de concebir la educación cívica en el curriculum escolar:

1912: Se establece “Educación Cívica” como asignatura independiente.

1967: Es subsumida en la asignatura “Ciencias Sociales”.

1980: Se reincorpora como “Educación Cívica y Economía”, y en 1984, se reinstala como asignatura propia “Educación Cívica”.

1997: Desaparece la “Educación Cívica” como asignatura independiente y se define como objetivo transversal al curriculum escolar.

En la actualidad, el Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira, según declara el MINEDUC, “... a que las comunidades educativas asuman el mandato de la Ley General de Educación en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable,



“ En el caso de la educación pública, debería ser el Estado, el viejo y denostado Estado moderno, quien asegure el acceso igualitario a la educación cívica para todas y todos, y quien promueva una convivencia entre diversas culturas, comunidades y naciones. ”



respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.” (MINEDUC, 2015)

Reflexión final

El brevísimo recorrido histórico y geográfico que hemos expuesto no es más que pretexto para plantear nuestra preocupación... preocupación por la evidente necesidad de una educación que ponga en el centro de sus planteamientos la convivencia, la armonía y responsabilidad social y una cultura de la paz cívica.

Si partimos del supuesto de que el sujeto social no es un ente aislado, sino que se constituye en la relación con un otro, y es en esta vinculación con los demás donde realmente alcanza su pleno desarrollo, entonces la educación debe desarrollar, ya en el niño, una orientación a la coexistencia

y a la resolución de conflictos en sociedad. Una práctica educacional con esas características, se constituiría en un factor de conocimiento de las problemáticas sociales contemporáneas y de los valores y proyectos éticos presentes en ellas. Sería, además, un estímulo para la profundización del compromiso con el ejercicio cívico y un medio para comprender que la ciudadanía implica el derecho y la responsabilidad de la participación en los espacios públicos.

En el caso de la educación pública, debería ser el Estado, el viejo y denostado Estado moderno, quien asegure el acceso igualitario a la educación cívica para todas y todos, y quien promueva una convivencia entre diversas culturas, comunidades y naciones. Finalmente, en este contexto, adquiera mayor importancia el sentido de la educación ciudadana, porque por medio de ésta se puede avanzar a sociedades más democráticas, con altos grados de tolerancia que disputen el campo político y ético a tendencias fundamentalistas y sectarias. 

Bibliografía

BCN Minuta. *¿Cuándo se eliminó la asignatura Educación Cívica?* Recuperado de <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=32251&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

Bergounioux, Alian (2018). « L'école et les nouveaux défis de l'éducation civique ». *Après-Demain* 2008/1

Hammer, B. (2022) *What is Civic Education and Why Is It Important*. University of New Hampshire.

MINEDUC (2016) *Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana*. Ministerio de Educación.

Porschlegel, S. & Zels, S. (2020) *Proposition pour sauvegarder les valeurs européennes*. European Policy Centre.

Shapiro, Sarah y Brown, Catherine. “Una mirada a la educación cívica en los Estados Unidos”, publicado por AFT A Union of Professionals. Recuperado de: https://es.aft.org/ae/summer2018/shapiro_brown

Schulz, W., Ainley, J., Cox, C., & Friedman, T. (2018). *Opiniones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad en cinco países de América Latina: Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana 2016 de la IEA*. Informe Latinoamericano. IEA.

